

COMISIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

1. Agradecemos esta invitación, la cual nos permitirá referirnos a las irregularidades que se vienen cometiendo en nuestro territorio ancestral, dirigidos a la instalación de la industria Salmonicultora y acuicola y a la forma que ha venido operando, vulnerando nuestros derechos como pescadores indígenas y como cazadores recolectores que hacemos uso del territorio.
2. Antes de dar paso a la lectura se encuentran junto a mi representantes de dos comunidades kawesqar , Ata'p y Residentes en Rio Primero, en sus AT se encuentran observándonos las demás comunidades, Canoeros Australes, Aswal Lajep, y Grupos Familiares Nómades Del mar.
3. Los Kawesqar somos supervivientes de los procesos de genocidio y etnocidio sucedidos en este extremo austral del país, hemos resistido y atravesado por los procesos más dolorosos a los que seguiremos resistiendo, sabemos que tenemos derechos humanos y derechos a existir y a crecer en torno a una vida digna, también a ocupar nuestros espacios ancestrales de recolección y de pesca de subsistencia, estos se encuentran hoy en peligro.
4. Tenemos una relación directa con el medio marino y sus recursos, con el borde costero y no es mera coincidencia, nuestra esencia está en el mar somos pescadores, cazadores y recolectores, el mar nos otorga la subsistencia, la salud, el buen vivir, allí están nuestros ancestros esperándonos cuando nos toque viajar.
5. Nuestro pueblo y en especial estas comunidades se encuentran seriamente amenazadas ante muchos de los intentos por sacarnos de nuestro territorio, la invisibilización es uno de ellos, la omisión de que estamos aquí, esta primera se encuentra en el proceso de zonificación por ejemplo para la instalación de esta industria salmonera y acuicola destructiva a la que no fuimos llamados.
6. El Artículo 13.2 del Convenio N° 169 de la OIT establece un concepto amplio de territorio, extendiéndolo a todo el medio ambiente que ocupamos o utilizamos de alguna u otra forma. Los usos pesqueros del mar interior implican un conjunto de sitios y rutas de valor ancestral que requieren ser tratados de la manera adecuada.
7. Las aspiraciones de expansión del sector salmonicultor y acuicultor industrial en nuestro territorio, no son un secreto para nadie, de aquí desprendo la falta de consulta indígena derivada del convenio 169, consulta que nunca se realizó y que disfrazaron con reuniones entre Subpesca, la industria y algunas comunidades que ya no navegaban, los convenios finales fueron firmados el 04 y 05 de Octubre de 2013.
9. Nos fundamos en el derecho internacional, el que reconoce expresamente nuestros derechos a los recursos marinos y costeros, los artículos 13.2; 14 y 15 del Convenio N° 169 de la OIT se refieren a ello, el Artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y que están consagrados en la Constitución de la Republica. Somos una minoría étnica y un pueblo y conforme a esto tenemos derecho a no ser privados de las bases materiales de nuestra cultura.

10. Tampoco se reconoce explícitamente nuestro derecho a pescar y a navegar, nunca se realizó consulta indígena sobre la ley de pesca, y así, en innumerables ocasiones se han vulnerado nuestros derechos. Claro, nos dirán que se reconoce la pesca de subsistencia, pero esta tampoco fue consultada, se funda en ideas que no son propias de nuestra cultura.

11. Otra ley que reconoce nuestros derechos de acceso y uso a los espacios de pesca, caza y recolección y protección de nuestro territorio, es la ley 20.249, ley Lafquenche, la que hemos aplicado, sin embargo la subsecretaría de pesca hizo oídos sordos a esta solicitud, manteniéndola en jurídica, mientras seguían aprobando concesiones acuícolas en el área de la solicitud y solo nos otorgó la admisibilidad en el momento que hicimos presión con un recurso de protección el cual interpusimos de la mano con FIMA. Esto es grave, puesto que demuestra que la Subsecretaría de pesca no respeta nuestros derechos al aprobar concesiones ilícitamente, estando la solicitud en proceso y entendiendo que el ECMPO tiene prioridad por sobre las otras solicitudes al momento que se ingresa, prueba de ello es que la Corte Suprema anuló 2 concesiones otorgadas al momento de que nuestra solicitud era tramitada.

12. Se crea el parque y la reserva nacional kawèsqar, dejando el mar fuera de la categoría de parque nacional, con la clara intención de establecer esta zona como área de sacrificio, sin observar que nos desarrollamos en el territorio, pero antes de la consulta indígena, el consejo de ministros para la sustentabilidad ya había tomado la decisión por nosotros, de dejar sin protección nuestro mar, base material de nuestra cultura, eso vulnera la consulta libre previa e informada.

13. En la actualidad somos presa de actores políticos, como el director de Conaf, Mauricio Vejar quien le da interpretaciones erróneas a un dictamen de contraloría y a dictámenes de las cortes de apelaciones y Suprema, mostrando una clara inclinación política hacia la instalación de la industria en el territorio, miente públicamente, eso nos deja en un estado de desprotección frente a los organismos encargados de velar por la correcta aplicación de las normas establecidas, nuestros derechos ancestrales están por sobre los de la industria salmonera y cualquier otro actor que pretenda el uso del territorio.

14. Sabemos que nuestras voces tal vez pasen inadvertidas en esta comisión, pero son ustedes quienes hoy tienen la palabra, si se habla de sustentabilidad, traten de que así sea, la industria salmonera ni es sustentable ni es el alimento del futuro como se ha querido hacer ver, es una industria destructiva que ha impactado en otros territorios, que no tiene carácter social, pues divide, que impacta sitios tabú como capitán Aracena, que falsea datos y draga fondos marinos, que mata mamíferos marinos y nos deja sin sustento y vulnera nuestra propia soberanía alimentaria.

15. En el pasado fue el pueblo Selk'nam a quienes se les expulsó y arrebató de su territorio, no hay forma alguna de justificar un genocidio, de justificar violación a mujeres y el sometimiento a esclavitud en un país que ya la había abolido, una de las caras más ominosas de la historia se están repitiendo en la actualidad, la industria salmonera nos acorrala más y más cada día, sus prácticas destructivas están llevando a la desaparición de los recursos que nos mantienen unidos al territorio, estos recursos son parte del patrimonio de nuestro pueblo, y de desaparecer, también nos habrán expulsado del territorio como se hizo en antaño con otros pueblos. Hoy no nos pueden matar a balazos, ni pagar por nuestras orejas o cabezas, pero sí pueden cometer un acto de etnocidio, cortando de raíz la conexión con nuestra identidad Kawesqar.

Para finalizar, El día de ayer se instaló una cruz en un campamento antiguo Kawesqar, allí gran lugar de reunión de nuestros ancestros, instalaron ese emblema sobre las memorias de este territorio, no sabemos si es ignorancia o la demostración de que la soberbia mato indígenas y los despojo indiscriminadamente, le rinden honores a una travesía que ni siquiera es propia, este país celebra 500 años que no le pertenecen. La subyugación continua.

Somos el último espacio en la tierra y este se encuentra en este País y somos el único Pueblo Kawèsqar

K'exaso!